



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 912.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.**

Asunción, 29 de agosto de 2018

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 496/2018, del 20 de agosto de 2018, por medio del cual el Director General de Asuntos Consulares solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos a favor del Asistente Administrativo Diego Britez Martínez, funcionario de la Dirección de Política Consular, quien participará del Taller Regional para el Desarrollo de Lineamientos y/o Guía de Prácticas para la protección de personas desplazadas entre fronteras en el contexto de desastres, que tendrá lugar en la ciudad de Santiago, República de Chile, los días 30 y 31 de agosto de 2018.

La Resolución N° 574/2016, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores", en cuyo artículo 8, se determina: "*Disponer que las ayudas económicas con cargo al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad sean abonadas a los beneficiarios conforme las disposiciones legales para el Ejercicio Fiscal Vigente. (...) teniendo como máximo el diez por ciento (10%); y*

**CONSIDERANDO:**

Que la organización del referido Taller se hará cargo del costo de los pasajes y hospedaje a favor del funcionario designado.

Que es necesaria la provisión de la ayuda económica en concepto de viático, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 - Viáticos del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2018.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el importe de **G. 754.528.- (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho mil quinientos veintiocho)**, equivalentes al 10% de los viáticos correspondientes al destino, a favor del Asistente Administrativo **Diego Britez Martínez**, funcionario de la Dirección de Política Consular, quien participará del Taller Regional para el Desarrollo de Lineamientos y/o Guía de Prácticas para la protección de personas desplazadas entre fronteras en el contexto de desastres, que tendrá lugar en la ciudad de Santiago, República de Chile, los días 30 y 31 de agosto de 2018.

N° \_\_\_\_\_



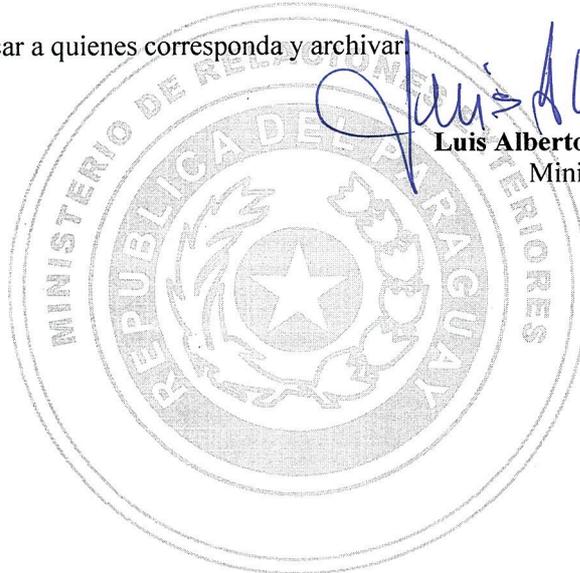
*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 912.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.**

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la provisión del porcentaje de los viáticos indicado en el artículo precedente e imputar dicha erogación en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar



*Luis Alberto Castiglioni*  
**Luis Alberto Castiglioni**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_